



# RESOLUCIÓN CS N° 492 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 4 de noviembre de 2024

Expediente N° 8111/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA II – Carreras de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 2011), Bromatología (Plan de Estudio 2001), Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudio 2008) y Analista Químico (Plan de Estudio 2011)- Sede Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Graciela Noemí AVILA, en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD N° 670/2024-EXA-UNSa y Resolución de Decanato N° 842/2024-EXA-UNSa, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior designar a los Profesores Regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 302/24,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 4º Sesión Extraordinaria del 31 de octubre de 2024)

### RESUELVE:

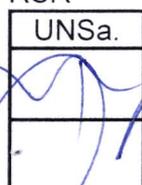
ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Graciela Noemí AVILA, D.N.I. N° 16.658.961**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA II – Carreras de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 2011), Bromatología (Plan de Estudio 2001), Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudio 2008) y Analista Químico (Plan de Estudio 2011)- Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación de la Mag. Haydeé Elena MUSSO (Resol. CS N° 448/21). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 458/2024.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Dr. Avila, Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta